

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD MEDICINA INTENSIVA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área, Especialidad Medicina Intensiva, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017 (DOE número 187, de 28 de septiembre de 2017) reunido en Badajoz, con fecha 15 de febrero de 2019 y en relación con el acuerdo por el que se hace público el listado de las puntuaciones de la fase de concurso:

ACUERDA

Primero.- Estimar parcialmente las alegaciones formuladas por: D^a. María Gero Escapa y D. David Rodríguez Palomo, modificando en ambos aspirantes la puntuación obtenida tras la revisión realizada, según relación adjunta al presente acuerdo.

Segundo.- Desestimar las alegaciones del resto de los aspirantes.

Tercero.- Comunicar individualmente por escrito a cada uno de los aspirantes que han presentado alegaciones contra el Acuerdo de fecha 10 enero de 2019, publicado el día 10 de enero de 2019, por el que se hace público el listado de puntuaciones de la fase de concurso, los Acuerdos adoptados por el Tribunal en relación con las alegaciones presentadas.

Este acuerdo se expondrá en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

Mérida a 18 de febrero de 2019

EL SECRETARIO

Edo: Jose Manuel Lozano Moreno



DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTRAS	TOTAL
****924D	GERO ESCAPA	MARIA	3,000	2,570	2,000	7,570
****498Y	RODRIGUEZ PALOMO	DAVID	4,110	7,080	2,000	13,190